UOC N° 567/2023.

Asunción, 10 de marzo de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 2992, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica la PRORROGA realizado al ***LLAMADO MOPC N° 39/2019, "LPI PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES"****, con ID Nº 364659, y adjudicada a la firma* ***"CONSORCIO ARRECIFE".***

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas a los plazos de ejecución contractual.*

- *Nota DCV - 528/2023 suscripta por la Dirección de Caminos Vecinales a través del cual se reconoció la prorroga contractual y que a su vez es la notificación al contratista.*

- *Dictamen técnico y legal, elaborado por la empresa, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazo y reprogramación de cronogramas por lluvias.*

Atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

CÉSAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.